

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 518/22



H102324819328

EXPTE. N°: 518/22

San Miguel de Tucumán, 04 de marzo de 2024

DOMICILIO: Calle 9 de Julio 451, 13° Piso
San Miguel de Tucumán, C.P.: 4000
TEL.: (0381) 4555100 - interno 5312
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUN. a VIE. - 07 a 19 horas

OFICIO JUDICIAL

AL SR.
SECRETARIO
DE LA OFICINA
DE SUBASTAS ELECTRONICAS
S _____ / _____ D

JUICIO: TABORDA MARIA LAURA c/ E&A SERVICIOS S.A. s/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE. N° 518/22.

En el presente expediente que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2, a cargo del Dr. Agustin Lopez Isla, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda, proceda a dar cumplimiento a la resolución que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.- **AUTOS Y VISTOS:** ... ; **CONSIDERANDO** ... , **RESUELVO 1) DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA** de: 1- Aire acondicionado HOME LEDEAR aprox. 3000 frigorías 2- Aire acondicionado HOME LEDEAR aprox. 3000 frigorías. 3- Aire acondicionado HOME LEDEAR aprox. 3000 frigorías. 4- Aire acondicionado HOME LEDEAR aprox. 3000 frigorías. 5- Microondas BGH QUICKCHEF. 6- Sillón de oficina color negro c/ 5 ruedas. 7- Sillón de oficina color negro c/ 5 ruedas. 8- Impresora EPSON XP 211. 9- Impresora EPSON L 3150. 10- Impresora BROTHER. 11- Impresora SAMSUNG. 12- Monitor LG. 13- Monitor LG. 14- Escritorio de melamina color blanco. 15- Juego de living de madera c/ asientos en tela (1 de tres cuerpos y 2 individuales). La subasta se realizará a través del sitio Web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se deberá ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, sección "servicios", ícono "subastas electrónicas", debiendo encontrarse los postores previamente inscriptos en el Registro respectivo. **2) NO ADMITIR** compra en comisión (art. 657 NCPCC). **3) FACULTAR** para llevar a cabo la presente subasta al martillero público Alberto Illanes Faciano, MP 169. **4) DISPONER** que la subasta se realice sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el mismo acto del remate el 20% del valor de la compra en concepto de seña con más el 10% de comisión del martillero actuante, 3% de impuesto de sellos y el 0,5% para el Colegio de Martilleros de conformidad al art. 60 inc. c) de la Ley 7268. El ganador de la subasta deberá abonar y acreditar en el expediente, en forma previa a la adjudicación, el pago en depósito judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2 y

como perteneciente a los autos del rubro, del valor total de la compra y los conceptos antes referidos. **5) DETERMINAR** que el período de subasta se inicia el día miércoles 20 de marzo del 2024 a las 10.00 hs. y finaliza el día martes 9 de Abril del 2024 a las 10.00 hs. Se realizarán las ofertas por un plazo de diez días hábiles. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 procesal. **6) PUBLÍQUESE** edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por DOS DÍAS. Autorízase a realizar publicidad complementaria no onerosa a. **7) PUBLÍQUESE** en la página web del Poder Judicial de Tucumán en la sección Servicios, ícono Subastas Electrónicas por el término de diez días hábiles, la presente subasta. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (20/03/2024). Líbrese oficio para su publicación. **8) COMUNÍQUESE** a la Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría de Superintendencia y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Tucumán. A tales fines Ofíciense. **HAGASE SABER.**" Fdo. Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial de la la. Nominación - Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2.

Se hace constar que el presente oficio se envía a la dirección de correo electrónico subastas@justucuman.gov.ar que figura en la página del Poder Judicial, Oficina de Subastas Electrónicas.

Saludo a Ud. atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017, Fecha:04/03/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>